2015

[MEMORIA ANUAL 2015]

Memoria del ejercicio 2015 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca.
Asamblea Ordinaria de 15 de junio de 2016

Índice de la Memoria

Contenido

Miembros de la Junta de Gobierno 2
Resumen de actividad colegial durante el año 2015 3
Actividad Colegial 3
Reuniones de la Junta de Gobierno 13
Participación en Comisiones y colaboración institucional 13
Actividades del Grupo de Defensa de la Profesión durante 2015 14
Actividades sociales de la institución 18
Censo Colegial 18
Intervenciones Profesionales 18
Análisis económico del ejercicio 2015 para la institución colegial 23
Ejecución del Presupuesto 2014 23
Tarifas Colegiales del 2014 y cuota colegial 24
Otros temas relevantes 24
Procedimientos informativos y sancionadores a Colegiados 24
Quejas y reclamaciones presentadas por Consumidores y Usuarios 24
Anexo informativo de la Fundación Aedificat 25
Formación 27
Jornadas técnicas 31
Congresos, conferencias y jornadas informativas: 32
Eventos culturales, sociales y deportivos: 33
Otros eventos: 35

Miembros de la Junta de Gobierno

Presidente	Ignacio Martínez Ventura
Secretario	Luis Miguel Llorente Angulo
Tesorero	Marco Antonio Menéndez Blau
Contadora	Ana María Bonet Fullana
Vocal de Previsión Local	Francisco José Forteza Oliver
Vocal de Profesionales Liberales	Jeroni Perelló Vallespir
Vocal de Profesionales Asalariados	Maria Antonia Palmer Ponsell
Vocal de Profesionales Funcionarios	Juan M. Quetglas Bauzá
Vocal de Patrimonio Colegial	Eduardo Alcántara Arce
Vocal de Cultura y Formación	Gabriel Horrach Sastre
Vocal de Oficinas Colegiales y Part Forana	Eduardo Caldentey Gallardo.
Vocal de Información, Publicaciones y Trabajo	Bárbara Estudillo Gil
Vocal de Peritos Judiciales	Claudio Calleja Ruíz

Resumen de actividad colegial durante el año 2015

Actividad Colegial

La Junta de Gobierno ha convocado durante la anualidad 2015, tres veces a la Asamblea General de Colegiados, dos han sido convocatorias ordinarias y una ha sido convocatoria extraordinaria

Asamblea extraordinaria de 17 de junio de 2015

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Mallorca, convocó a todos los colegiados del COAATIEM a la Junta General Extraordinaria que tuvo lugar el 17 de junio de 2015, en la sede colegial de C/ Federico García Lorca 10 de Palma, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, conforme al acuerdo adoptado en Reunión Extraordinaria de Junta de Gobierno de 27 de mayo de 2015, con arreglo al siguiente Orden del Día Provisional.

ORDEN DEL DÍA

Punto nº 1. Información a todos los colegiados del contenido de la Sentencia 287/2015 de 27 de abril dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia y que afecta a la denominación estatutaria del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Mallorca, pasando a ser Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca. Toma de acuerdos si procede.

Punto nº 2. Presentación a la Asamblea del rendimiento actual de las inversiones realizadas con los fondos y reservas propios del Colegio. Debate de propuestas sobre la oportunidad de aumentar el límite máximo de 700.000 Euros acordado en la asamblea extraordinaria de 11 de noviembre de 2014, y si corresponde, toma de acuerdos sobre ampliación de autorización para invertir en productos financieros de perfil conservador, hasta un máximo total de 1.500.000 Euros.

Punto nº 3. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Ignacio Martínez Ventura; María A. Palmer Ponsell; Eduardo Alcántara Arce; Joan Vallespir Fiol; Luis M. Llorente Angulo; Jaime Sastre Hernández; Juan J. Verdera Ros; Antonio Ángel Segura Piña; Claudio Calleja Ruiz; Eduardo Caldentey Gallardo; Joan Janer Amargos; Gabriel Horrach Sastre; Daniel Tur Bisquerra; Juan M. Quetglas Bauzá; Marco A. Menéndez Blau

Asisten como invitados

D. Juan Mulet Perera y Bartolomé Mayol Genovart

Punto 1º.- Información a todos los colegiados del contenido de la Sentencia 287/2015 de 27 de abril dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia y que afecta a la denominación estatutaria del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Mallorca, pasando a ser Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca. Toma de acuerdos si procede.

Inicia el Presidente la sesión saludando a los asistentes y cede la palabra al Asesor Jurídico del Colegio Sr. Juan Mulet, quien da inicio a su exposición sobre el punto 1º, explicando los antecedentes del asunto. Se pasa a reproducir por completo la intervención al estar documentalmente recogida en la presentación que se exhibió a los asistentes:

"Para entender el contenido de dicha sentencia, y con ello la eliminación de la denominación INGENIERO DE EDIFICACION, es necesario retroceder en el tiempo y situarse al año 2007, en el que encontrándonos en pleno proceso de aplicación del PLAN BOLONIA el Gobierno, mediante una Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e

Investigación de 17 de diciembre de 2007, publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2014 por el que:

SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES A LAS QUE DEBERÁN ADECUARSE LOS PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCION DE TITULOS QUE HABILITEN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN REGULADA DE ARQUITECTO TÉCNICO

Recordando que dicho acuerdo, en el Punto Segundo (denominación del título) en su apartado 3º contenía la reserva de la denominación de: GRADUADO EN INGENIERIA DE EDIFICACIÓN.

Y en igual sentido, la Orden ECI (Ministerio de Educación y Ciencia) 3855/2007 de 27 de diciembre que establece los requisitos para la verificación de los títulos oficiales universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico, contiene la indicada reserva de la denominación de Ingeniero de Edificación.

Continuó su exposición el Sr. Mulet recordando que la denominación de Ingeniero de Edificación fue una propuesta fruto del trabajo que se contiene en el llamado LIBRO BLANCO elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2004, y en el que participaron todas las Escuelas de Arquitectura Técnica españolas y Colegios, concluyendo que era la más idónea por su similitud a las implantadas con carácter general en los países pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior.

Con base en estos antecedentes normativos (Acuerdo de ministros y Orden ministerial citados) es cuando a nivel nacional, todas las Universidades, y en lo que a nosotros afecta Escuelas de Arquitectura Técnica, empiezan a elaborar los nuevos planes de estudios incluyendo lógicamente la nueva denominación de Graduado en Ingeniería de edificación, a la vez que también todos los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de España, como receptores lógicos y naturales de los nuevos y futuros titulados que deberán ingresar en los mismos, empiezan a adaptar sus respectivos Estatutos añadiendo a su denominación de Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, el término Ingenieros de Edificación.

Precisó el Sr. Mulet que algunos Colegios, como el nuestro fue primerizo en dicho cambio mientras que otros tardaron más, lo cual se significa a los efectos de indicar que una mayor prontitud o demora en el cambio, como se verá, ha implicado una mayor o menor dificultad en conseguir la eliminación del nombre en los estatutos.

Tras exponer los antecedentes, se inició la explicación del proceso de impugnación original de la denominación que tuvo lugar a través del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS INDUSTRIALES, los que en febrero de 2008, es decir apenas dos meses después de adoptarse el referido Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, interponen ante el Tribunal Supremo, a la razón el tribunal competente por tratarse de un acuerdo del gobierno, un recurso contencioso-administrativo contra el citado acuerdo en lo que hace referencia única y exclusivamente a la denominación de Ingeniero de Edificación, alegando básicamente que tal denominación induce a confusión con otros "ingenieros", argumento que es apreciado sin paliativos por el Tribunal Supremo, al dictar Sentencia en fecha 9 de marzo de 2010, con el siguiente (y a mi juicio exiguo) razonamiento:

"Tiene razón la recurrente al afirmar que la nueva denominación del título "Graduado en Ingeniería de la Edificación" induce a confusión y por ende infringe el apartado 1 de la ..... y con esta nueva denominación que aunque, se diga que no altera la atribución de competencias previstas en la ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, puede provocar confusionismo en la ciudadanía, pues el calificativo de "Graduado en Ingeniería de Edificación", es tan genérico que induciría a pensar que estos Arquitectos técnicos tienen en detrimento de otros profesionales una competencias exclusiva en materia de edificación"

En este procedimiento fue parte codemandada, al igual que la Administración de Estado, el Consejo General de nuestro Colegio. Al tratarse de una sentencia dictada en única instancia ante el propio T. Supremo no cabe recurso alguno. No obstante, nuestro Consejo General interpuso un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional que fue desestimado por Sentencia nº 183/2001 de 21 de noviembre, ya que para el T. Constitucional, lo que se pretendía no era una cuestión de constitucionalidad propiamente dicha, al decir:

"Estamos ante una interpretación de la legalidad (si el titulo generaba o no confusionismo) fundada en un razonamiento que no resulta arbitrario, manifiestamente irrazonable o incurso en un error patente por lo que debe descartarse la pretendida vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva."

Finalizada la exposición de la causa de impugnación original, el Sr. Mulet, procedió a señalar cuales han sido las consecuencias de la Sentencia del T.S. de 9 de marzo de 2010.

Al devenir FIRME la indicada Sentencia del T. Supremo de 9 de marzo de 2010, y anulado pues el nombre de INGENIERO DE EDIFICACION, empieza un auténtico aluvión de recursos contenciosos, basados en el simple, pero definitivo argumento, de que el nombre no es legal porque el TS lo ha anulado, recursos que se bifurcan en dos sentidos:

1º.- A recurrir prácticamente todos los PLANES DE ESTUDIOS de cuantas Universidades imparten estudios de Graduado en Ingeniería de Edificación, en cuanto estos hacen referencia al título o denominación de Ingeniero de Edificación. Todas las sentencias bien en primera instancia o casación se han ganado, eliminándose pues de los planes dicha denominación.

2º.- A recurrir, en esta caso a solicitar la llamada revisión de oficio a la Administración Autonómica correspondiente, para que ésta anulara aquellas resoluciones por las cuales se calificaron positivamente la inclusión en los Estatutos de los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos que así lo hicieron, la adición del nombre de Ingenieros de Edificación. Como en el caso anterior, todas las sentencias de han ganado.

Nuestra Universidad y nuestro Colegio no han sido ajenos a dichos recursos, ya que RESPECTO A LA UNIVERSIDAD, han recaído dos sentencias:

1º.- En fecha 17 de octubre de 2012 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J. ILLES BALEARS, dicta sentencia estimando el recurso interpuesto por el Consejo General de Ingenieros industriales contra la resolución de fecha 28 de julio de 2010 , de la Universitat de les Illes Balears, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería de Edificación, impugnación que se limita al nombre no al resto del plan.

Dicha sentencia tiene la particularidad de que, con carácter retroactivo, anula los títulos que con tal nombre haya expedido la Universidad hasta la fecha del fallo de la sentencia.

En dicho procedimiento, se personó en defensa de nuestro colectivo, como codemandada, aparte de la Universidad y la administración del Estado, nuestro Consejo General.

2º.- Contra la anterior sentencia, y especialmente por lo que hacía referencia a la anulación, con carácter retroactivo, de los títulos ya expedidos, se interpuso por la Abogacía del Estado, Universidad y nuestro Consejo recurso de casación, dictando éste sentencia en fecha 26 de diciembre de 2014 por la que estimando parcialmente el recurso mantiene la anulación del Plan en cuanto a la denominación (es decir que ésta debe eliminarse), pero en cambio:

CASA Y ANULA la sentencia únicamente en lo relativo a la invalidez de " cuantos títulos universitarios se hayan expedido hasta la ejecución del fallo por la Universidad de las Illes Balears con la denominación de graduado o graduada en Ingeniería de Edificación", pues esta pretensión debe ser rechazada. Es decir, a contrario sensu, que los títulos expedidos hasta tal fecha deben mantenerse.

Por otra parte y respecto al Colegio, hay que distinguir:

1º.Expediente Administrativo sobre revisión de oficio.

2º. Vía judicial contenciosa-administrativa.

1º.- Expediente Administrativo. Como se decía al principio nuestro Colegio fue pionero en solicitar una reforma estatutaria adicionando en su denominación el término "ingeniero de edificación". Ello ha implicado mayor dificultad para el procedimiento de revisión, ya que la modificación de nuestros Estatutos fue aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 20 de noviembre de 2008. El Colegio de Ingenieros Industriales de Baleares interesó a Consellería de la Presidencia la revisión de oficio de nuestros Estatutos el 11 de noviembre de 2013, es decir 5 años después de haberse aprobados aquellos.

Nuestro Colegio se personó en dicho procedimiento OPONIENDONOS a dicha revisión ya que contrariamente a lo que sostenía el Colegio de Ingenieros el acto de la Consellería aprobando la modificación estatutaria no era NULO DE PLENO DERECHO (que son aquellos que se pueden revisar siempre sin límite de plazo) sino ANULABLE, y en tal caso como éstos tienen un plazo de 4 años para poderse revisar, el procedimiento de revisión de oficio era improcedente.

La Consellería de la Presidencia y el Consell Consultiu aceptaron nuestra alegaciones y mediante resolución de 15 de marzo de 2014 decretó que no cabía la revisión solicitada al no tratarse de un acto nulo sino anulable y que por tanto el plazo había caducado.

Contra dicha resolución el Colegio de Ingenieros interpuso un Recurso de Reposición, al que nos opusimos, y que le fue desestimado.

2º.- Procedimiento Contencioso-Administrativo

Agotada la vía administrativa el Colegio de Ingenieros, acudió a la judicial interponiendo un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears, al que nos opusimos, no obstante éste en fecha 27 de abril de 2007 dictó sentencia estimando el recurso de los ingenieros declarando que PROCEDIA LA REVISION DE OFICIO contra el acto que aprobó la modificación estatutaria considerando que tal acto era NULO.

Hay que significar que dicha sentencia ha condenado al pago de las costas procesales, por partes iguales, a la Conselleria de Presidencia y a los Colegios de Mallorca e Ibiza-Formentera.

Lo anterior significa que la Consellería de la Presidencia está obligada a revisar de oficio dicho acto y por consiguiente eliminar de nuestros Estatuto la denominación "Ingeniero de Edificación".

El argumento sostenido por el TSJ ILLES BALEARS en su sentencia está basado en doctrina del Tribunal Supremo, que aplicada a nuestro caso entiende que si bien es cierto que el acto que aprobó la modificación Estatutaria no es nulo de pleno derecho (tesis que sostuvimos) por no estar contemplado en la relación de actos que de tal índole se contiene en la LRJAPC, sino ANULABLE, aún a pesar de ello procede entenderlo como nulo toda vez que dicho acto ha perdido "CUALQUIER COBERTURA en el ordenamiento jurídico.

Existe la posibilidad de recurrir la sentencia en casación ante el Tribunal Supremo, pero debe tenerse en cuenta dos puntos fundamentales:

1.- Este tipo de resolución podría ser no recurrible. Los recursos de casación primero se anuncian ante el TSJ ILLES BALEARS, quien realiza un primer examen de admisibilidad y luego pasa un segundo filtro ante el propio T. Supremo. El anuncio del recurso, hecho a prevención de la decisión que tome la Asamblea , ha pasado el primer filtro, aunque es dudoso que pase el segundo, es una cuestión de interpretación jurídica.

2º.- El recurso de casación, en cuando al fondo del asunto, es muy difícil que prospere, pues es ilógico acudir al T. Supremo denunciando que el TSJ ILLES BALEARS ha seguido precisamente la doctrina fijada por el propio Tribunal Supremo. Lo cual parece descabellado máxime cuando aparte de no conseguir nada, se nos impondrían las costas procesales.

Finalizada su exposición, algunos colegiados presentes pidieron al Sr. Mulet cuál era su opinión sobre la oportunidad o no de recurrir o no la sentencia. El Sr. Mulet indicó, que su parecer profesional y personal en este asunto era que las posibilidades de conseguir la casación de la sentencia eran prácticamente nulas.

Otro colegiado solicitó, si sería posible presentar el recurso de casación, aunque solo fuera para discutir las costas, informándole el Sr. Mulet, que no es posible iniciar una casación para variar una condena en costas, ya que los casos que dan acceso a una casación del Tribunal Supremo son tasados y entre ellos no se incluye el recurso a una condena en costas.

Se inició un debate entre los asistentes sobre los efectos que todo lo anteriormente explicado por el Sr. Mulet puede tener en cuanto a la colegiación y a los que han cursado estudios de grado habilitantes para el acceso a la profesión de Arquitectura Técnica.

Terminado el debate, el Presidente indicó la necesidad de votar sobre el punto primero del Orden del Día y en particular si se aprueba o rechaza, la posibilidad de presentar un Recurso de Casación contra la sentencia 287/2015, de fecha 27 de abril.

Arrojando la votación el siguiente resultado:

Votos a favor 14

Votos en contra 0

Abstenciones 1

Punto 2º.- Presentación a la Asamblea del rendimiento actual de las inversiones realizadas con los fondos y reservas propios del Colegio. Debate de propuestas sobre la oportunidad de aumentar el límite máximo de 700.000 Euros acordado en la asamblea extraordinaria de 11 de noviembre de 2014, y si corresponde, toma de acuerdos sobre ampliación de autorización para invertir en productos financieros de perfil conservador, hasta un máximo total de 1.500.000 Euros.

El Presidente cedió la palabra al Tesorero Sr. Menéndez, quien procedió a recordar a los asistentes que en noviembre del año pasado se había autorizado a la Junta de Gobierno el llevar a cabo inversiones de corte conservador en Fondos de Inversión, y que para ese cometido se había seleccionado a la Banca March y a La Caixa.

En la entidad Banca March se depositaron 350.000 Euros que se invirtieron en dos productos (Fondos de Inversión) que a fecha de hoy, tiene un valor liquidativo del 2,22%, habiendo llegado en algunos momentos al 3,78%.

En la entidad La Caixa se depositaron otros 350.000 Euros, de los que sólo se invirtieron en su momento 150.000 euros, reservado los restantes 200.000 Euros para localizar una mejor inversión. Hoy siguen sin invertir en una cuenta a la vista, a la espera de un mejor momento para su colocación, debido a la crisis griega. Los 150.000 Euros tienen hoy un valor liquidativo al 0%, y han llegado a tener un valor del 2,66%.

Se expone a la Junta General que hay previstos unos vencimientos de depósitos a plazo fijo de fondos colegiales de 1.200.000 Euros, estando las mejores ofertas de renovación en el 0,50 por ciento de interés.

Por lo tanto se interesa de la Asamblea General que se autorice una partida adicional de 800.000 Euros que junto a los 700.000 Euros autorizados harán un total de 1.500.000 Euros.

La inversión tendrá como objetivo un rendimiento conservador cercano al 3% y quizá se busque una entidad alternativa a La Caixa.

Finalizada la exposición del Tesorero se abre un breve debate sobre la bondad de esperar a realizar la inversión, la necesidad de la misma o la posibilidad de no invertir dinero adicional. Varios colegiados expresan su parecer al respecto y se reitera la voluntad de que esta inversión, si la Asamblea lo autoriza, se hará con un perfil conservador.

El Presidente interesa se inicie la votación del punto que reza como sigue, se solicita de la Asamblea General Extraordinaria su aprobación o rechazo, a autorizar a la Junta de Gobierno a invertir una suma complementaria de 800.000 Euros, hasta sumar un total de 1.500.000 Euros totales en productos bancarios de tipo conservador que puedan acercarse a un rendimiento del 3% anual.

Votos a favor 13

Votos en contra 0

Abstenciones 2

Punto 3º.- Ruegos y preguntas.

Por parte del Colegiado Ángel Segura y a la vista de la posibilidad económica del Colegio, se solicita que para envíos importantes vuelva a usarse la comunicación por correo postal con aquellos colegiados que no disponen de correo electrónico. Se acepta retomar los envíos de correo ordinario para comunicaciones importantes con estos colegiados y revisar toda la base de datos de contactos.

Asamblea ordinaria de 30 de junio de 2015

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca, convocó a todos los colegiados del COAATMCA a la Junta General Ordinaria que tuvo lugar el 30 de junio de 2015, en la sede colegial de C/ Federico García Lorca 10 de Palma, a las 19'00 h en primera convocatoria y a las 19´30 horas en segunda convocatoria.

1.- En fecha 30 de junio de 2015, se reunió, en segunda convocatoria, la Junta General del COAATMCA habiendo sido convocada en forma debida y conocido por todos los colegiados, el orden del día de la mencionada reunión, que quedó fijado como sigue:

ORDEN DEL DIA

Punto nº 1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de junio de 2015.

Punto nº2. Examen y aprobación, si procede, de la liquidación presupuestaria de gastos, ingresos e inversiones del Colegio, la Fundación Aedificat y de las empresas colegiales respecto del ejercicio 2014. Presentación a la Asamblea del resultado económico del Colegio, la Fundación y de las empresas colegiales para el ejercicio 2014. Presentación de los resultados de las cuentas anuales para estas entidades de la anualidad 2014.

Punto nº 3. Presentación a los colegiados de la Memoria Anual del 2014.

Punto nº 4. Informe del Presidente.

Punto nº 5. Ruegos y Preguntas.

2.- Asistieron a la mencionada reunión 15 colegiados, que se fueron incorporando de forma sucesiva, quienes reunían quórum suficiente para la adopción de los acuerdos previstos en el Orden del Día. Además, existían 2 votos delegados de colegiados ausentes. Asistieron como invitados, el Asesor Jurídico de la entidad, Sr. Mulet y el Gerente de la misma, Sr. Mayol.

ASISTENTES

Jaime Sastre Hernández	Victoriano García Martínez	Joaquín Izquierdo Puigserver
Juan José Verdera Ros	Francisco J. Forteza Oliver	Luis M. Llorente Angulo
Gabriel Horrach Sastre	Eduardo Caldentey Gallardo	Ignacio Martínez Ventura
Marco A. Menéndez Blau	Joaquín Cheza Santandreu	Daniel Tur Bisquerra
Mateo Moyá Borras	Fco. Javier Cortés Cortés	Joan Quetglas Bauzá

Invitados: Juan Mulet y Bartolomé Mayol.

3.- Dio inicio la asamblea con el saludo del Presidente a los asistentes y se procedió a seguir el Orden del Día.

Punto nº 1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de junio de 2015.

Se procedió por parte del Sr. Secretario a la lectura de las actas antes referidas y se solicitaron aclaraciones en cuanto a la lectura de las mismas y su contenido. Procedió el Secretario a rleer los párrafos sobre los que se había presentado la duda de redacción y finalmente, mismas se aprobaron las dos por unanimidad de los asistentes.

Punto nº2. Examen y aprobación, si procede, de la liquidación presupuestaria de gastos, ingresos e inversiones del Colegio, la Fundación Aedificat y de las empresas colegiales respecto del ejercicio 2014. Presentación a la Asamblea del resultado económico del Colegio, la Fundación y de las empresas colegiales para el ejercicio 2014. Presentación de los resultados de las cuentas anuales para estas entidades de la anualidad 2014.

Se procedió a presentar a los asistentes, el cierre y liquidación del Presupuesto Colegial por parte del Tesorero, a continuación el Sr. Verdera Ros procedió a presentar la liquidación de los presupuestos de las entidades LABARTEC, SLU y GEPRESE, SLU. El Tesorero finalizó la exposición de los resultados económicos de Colegio y demás entidades, presentado el resultado de la Fundación Aedificat.

El resultado agregado ascendió a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (235.384,24 €), que pueden ser desglosados de la siguiente forma:

- Resultado del ejercicio del Colegio: 126.363,59 €
- Resultado del ejercicio de LABARTEC, SLU: 163.266,05 €
- Resultado del ejercicio de GEPRESE, SLU: -29.810,79 €
- Resultado de la Fundación Aedificat: -24.434,61 €

A raíz de la presentación de los Presupuestos surgió un debate, a preguntas de uno de los asistentes que la forma de aumentar los ingresos de visado, por ejemplo, sería el obligar a aquéllos que obtengan un trabajo a través dela bolsa de empleo interna del Colegio que procedieran al menos a visarlos o registrarlos.

En el debate se puso como ejemplo el hecho de aquéllos ciudadanos que solicitan de la bolsa de trabajo que se realicen peritajes, informes o la Inspección Técnica de Edificios. A resultas de ello también se discutió el hecho de que los peritos judiciales pueden no estar visando o comunicando sus actuaciones ante el Juzgado. Esto podría suponer que además de perder unos ingresos el Colegio, ellos no tuvieran cubierta la Responsabilidad Civil derivada de sus intervenciones.

En cuanto a la presentación del presupuesto de la Fundación, el colegiado Sr. Verdera resulta una consulta sobre las cuentas de la misma y el contenido del convenio entre Colegio y Fundación. El Sr. Menéndez le explica someramente las partidas de convenio económico y su fundamento.

Por parte del Colegiado Sr. Cortés, y a raíz de la explicación dada por el Tesorero de la entidad, expone aquél la bondad de externalizar la elaboración de la revista, lo que redundaría, en su opinión, en una reducción de costes. Se abre un debate sobre la colaboración que se lleva a cabo desde el Colegio y la Fundación y los pros y contras en cuanto a la elaboración de la revista con recursos internos o externos.

Finaliza el debate entre los presentes, con una pregunta consistente en que para años futuros, sería interesante saber cual es el ratio de conversión entre estudiantes con grado finalizado y colegiaciones. Se estudiará implantar esta estadística durante el año 2016.

Se procedió a votar, la aprobación de la liquidación económica del ejercicio 2014, con el siguiente resultado.

Votos a favor: 15

Votos en contra: 1

Abstenciones: 1

Seguidamente se procedió a votar las cuentas anuales de cada entidad, con voto favorable unánime de todos los asistentes.

Sobre el Punto nº 3. Presentación a los colegiados de la Memoria Anual del 2014.

Se procedió a presentar a los asistentes la Memoria Anual de la institución, cuya versión completa se publicará en la parte privada de la web y una versión reducida, será accesible pública.

Los asistentes iniciaron un debate, a la vista de los datos de visado que obran en la memoria anual y se analizaron las posibilidades de recuperación del sector con los datos obrantes a junio de 2015. Los presentes analizaron la repercusión en prensa de las intervenciones colegiales y el resultado de las participaciones en distintas comisiones a las que la entidad está invitada.

Se acordó remitir el catálogo de actuaciones profesionales a todos los colegiados, Colegios de toda España y Consejo General de la Arquitectura Técnica.

No se produjo votación.

Sobre el Punto nº 4. Informe del Presidente.

El Presidente procedió a informar a los asistentes de los puntos más relevantes acaecidos hasta el 30 de junio de 2015, como ha sido el cambio de denominación de la institución, nuestra participación en diversos actos protocolarios con el nuevo Govern y las expectativas de cambio de tendencia en el sector.

Finaliza el Presidente su intervención haciendo breve referencia a las noevades de la mutualidad MUSAAT, de la que es Consejero.

Sobre el Punto nº 5. Ruegos y Preguntas.

No se produjeron intervenciones.

4.- El Sr. Presidente levantó la sesión a las 21.15 horas del día de la fecha.

Asamblea ordinaria de 22 de diciembre de 2015 (borrador pendiente de aprobación)

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca, convocó a todos los colegiados del COAATMCA a la Junta General Ordinaria que tuvo lugar el 22 de diciembre de 2015, en la sede colegial de C/ Federico García Lorca 10 de Palma, a las 18'30 h en primera convocatoria y a las 19´00 horas en segunda convocatoria.

1.- En fecha 22 de diciembre de 2015, se reunió, en segunda convocatoria, la Junta General del COAATMCA habiendo sido convocada en forma debida y conocido por todos los colegiados, el orden del día de la mencionada reunión, que quedó fijado como sigue:

ORDEN DEL DIA

Punto nº 1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2015.

Punto nº 2. Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto Colegial, el de las empresas colegiales, la Fundación Aedificat y Bases de Ejecución del Presupuesto formulados para el ejercicio económico del año 2016, destacando la prórroga de la posibilidad de remunerar la participación de colegiados en comisiones.

Punto nº 3. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de retribución económica al Sr. Presidente del COAATMCA por las funciones y trabajos propios de su cargo.

Punto nº 4. Informe del Presidente.

Punto nº 5. Puntos relevantes del seguro de responsabilidad civil de MUSAAT y ZURICH, así como de la mutualidad PREMAAT.

Punto nº 6. Ruegos y preguntas.

2.- Asistieron a la mencionada reunión los siguientes colegiados:

1. Antonio Segura piña
2. Juan Mut Puig
3. Juan José Verdera Ros
4. Jaime sastre Hernández
5. Damián García Martorell
6. Vicente García Aparicio
7. Fernando Liesegang Moll
8. Luis Alfonso de León Piñeiro
9. Joan Janer i Amargós
10. Daniel tur Bisquerra
11. Ángel Martínez matas
12. José ozonas Ferrer
13. José Antonio del Olmo Aguilar
14. Enrique Rivas Miguel
15. Victoriano García Martínez
16. José Caldentey Vidal
17. María Sicre Martinez
18. Miquel Palmer salas
19. Joseba Gallastegui

20. Eduardo Alcántara Arce
21. María Antonia Palmer Ponsell
22. Bernardo Oliver Jaume
23. Claudio Calleja
24. Ana Bonet
25. Tomás piza Bibiloni
26. Juan Quetglas Bauzá
27. Antonio Salom Coll
28. Bartolomé Bestard Monjo
29. Jaime Gibert
30. Guiem Pou Barrera
31. Xim Santandreu
32. Matilde Rossich Bros de la Creu
33. Ignacio Martínez Ventura
34. Luis M. Llorente Angulo
35. Marco Menéndez Blau

Se presentan a la mesa, además. Los siguientes votos delegados, comprobados y aceptados:

36. Margot Palmer delega su voto en Joseba Gallastegui
37. Elia López García delega su voto en Guiem Pou
38. Juan Contestí delega su voto en María Sicre
39. Félix Pastor delega su voto en Eduardo Alcántara
40. Ana Seguí delega su voto en Marco Menéndez
41. Miquel Amengual delega su voto en Daniel Tur
42. Gabriel Horrach delega su voto en Juan José Verdera
43. Onofre Segura delega su voto en Juan Mut
44. Miguel Ángel Segura delega su voto en Antonio Segura
45. Joaquín izquierdo delega su voto en Ignacio Martínez
46. Daniel Almodovar delega su voto en María Antonia Palmer
47. Bartolomé Ramis delega su voto en Luis Llorente
48. Arancha Pardo delega su voto en Joan Janer
49. Gabriel Rechah delega su voto en Luis de León
50. Carme Aguiló delega su voto en Fernando Liesegang
51. Magadela Melis delega su voto en Matilde Rossisch
52. Guillem Bauzá delega su voto en Bernardo Oliver

Asistieron como invitados, el Asesor Jurídico de la entidad, Sr. Mulet y el Gerente de la misma, Sr. Salvador.

3.- Dio inicio la asamblea con el saludo del Presidente a los asistentes y se procedió a seguir el Orden del Día.

Punto nº 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 2015.

Se procedió por parte del Sr. Secretario a la lectura del acta referida y se procedió al voto de la misma. Se aprueba con los votos a favor de 49 de los asistentes y 3 abstenciones

Se decide cambiar el orden del día y tratar en primer lugar el punto nº 3.

Punto nº 3. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de retribución económica al Sr. Presidente del COAATMCA por las funciones y trabajos propios de su cargo.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica el alcance de la propuesta de retribución económica. Tras la misma, se establece un debate entre varios de los asistentes mostrando algunos su rechazo y otros su apoyo a la propuesta.

Se procede a la votación de la propuesta. La propuesta recibe 30 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención. La propuesta es rechazada por no alcanzar los 2/3 necesarios de los votos presentes para su aprobación, según se recoge en el artículo 39.6 de los Estatutos Colegiales.

Punto nº 2. Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto Colegial, el de las empresas colegiales, la Fundación Aedificat y Bases de Ejecución del Presupuesto formulados para el ejercicio económico del año 2016, destacando la prórroga de la posibilidad de remunerar la participación de colegiados en comisiones.

Se procedió a presentar a los asistentes, la propuesta de presupuestos para el Colegio, la Fundación Aedificat, para Gepresse y para Labartec. El Sr. Marco presenta el presupuesto del Colegio y de la Fundación Aedificat y, a continuación, el Sr. Verdera procedió a presentar los de las entidades LABARTEC, SLU y GEPRESE, SLU.

El presupuesto del Colegio se ve afectado en sus costes por la no aprobación del punto anterior en 24.000 €.

Se inicia un debate sobre la prórroga de la posibilidad de que los miembros de una mesa o comisión puedan cobrar por esa asistencia y posterior informe.

Se procedió a votar, con los siguientes resultados (en este punto abandona la sala 1 asistente con 1 voto delegado, luego el nº de asistentes en ese momento es de 50):

	A favor	En contra	Abstenciones
Colegio	46	4	0
Fundación	50	0	0
Labartec	50	0	0
Gepresse	50	0	0

Por lo tanto, se aprueban las propuestas de presupuestos para 2016

Punto nº 4. Informe del Presidente.

El Presidente procedió a informar a los asistentes de los puntos más relevantes acaecidos en el año 2015. Incidió especialmente en los datos que apuntan a una recuperación de la economía y que vemos en forma de intervenciones colegiales, se habló de la importancia de la oficina de Defensa de la Profesión. Y de las asistencias a las distintas comisiones en las que está el Colegio representado.

No se produjo votación.

Punto nº 5. Puntos relevantes del seguro de responsabilidad civil de MUSAAT y ZURICH, así como de la mutualidad PREMAAT.

Se hace un resumen de los puntos relevantes que es:

MUSAAT: Clara apuesta por la continuidad en 2016. Sigue sin existir la prima complementaria y se han aumentado todas las coberturas básicas un 25% de forma gratuita.

PREMAAT:

En positivo, la introducción en el mercado de los Planes de Previsión Asegurados (PPA)

En negativo, Cambio de la fórmula del cálculo de interés acordado en la Asmablea de junio. Se va a calcular al 1,18% en vez del 2,5%

ZURICH: Continuidad. Sin cambios en la póliza

Punto nº 6. Ruegos y Preguntas.

Se presunta cuál es la razón por la que no se ha celebrado la misa anual por los compañeros fallecidos y si se va a hacer en el futuro.

4.- El Sr. Presidente levantó la sesión a las 21.30 horas del día de la fecha.

Reuniones de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno celebró durante el año 2015, 7 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, tratando los temas más relevantes y la llevanza del colegio día a día.

Participación en Comisiones y colaboración institucional.

Durante el año 2015, la institución colegial ha participado en las siguientes comisiones u órganos consultivos de la Administración.

- Consejo Asesor de Accesibilidad
- Mesa de Accesibilidad del Ayuntamiento de Palma.
- Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Palma.
- Comisión de Centro Histórico del Ayuntamiento de Palma.
- Comisión de Patrimonio Histórico del Consell Insular de Mallorca
- Mesa de la Vivienda
- Consell Asessor de l'Energia del Govern de les Illes Balears.

Además de esta participación permanente a nivel orgánico, las instituciones han consultado u ofrecido la posibilidad de participar en la redacción de la normativa más relevante a nivel autonómico o local que se ha aprobado durante este año, como por ejemplo:

- Reglamento de desarrollo de la Ley de Ordenación y uso del suelo.
- Ordenanzas para los Informes de Evaluación de Edificios

Por otra parte y como es habitual en la institución, aparte de la asistencia a las reuniones del Consejo General de la Arquitectura Técnica que se comparten con los colegios de Menorca e Ibiza y Formentera, se ha asistidos a varias reuniones en la mutualidad MUSAAT y PREMAAT para solucionar problemas puntuales en defensa de los derechos de mutualistas y se ha asistido a las reuniones informativas que para el personal colegial organizan anualmente ambas mutualidades.

También el personal del Colegio y la agencia de seguros vinculada GEPRESE, SLU ha asistido a las dos reuniones semestrales con la compañía ZURICH, para tratar asuntos relacionados con la póliza de RC Profesional.

Actividades del Grupo de Defensa de la Profesión durante 2015

En el mes de mayo de 2015 se puso en marcha la Oficina de Defensa de la Profesión, con las siguientes actuaciones durante el año:

1. Actualización del Catálogo de actuaciones profesionales

Tras la primera versión del Catálogo de actuaciones profesionales elaborado por la Comisión de Defensa de la Profesión, enviado a los ayuntamientos de Mallorca en 2014, durante la primera mitad de 2015, se elaboró una segunda versión del catálogo, con una mejora de diseño y edición, que fue nuevamente enviado a los ayuntamientos y, esta vez, también al Consell de Mallorca y a la FELIB. La finalidad de este catálogo es proporcionar una herramienta de consulta rápida sobre las atribuciones y competencias de los arquitectos técnicos y aparejadores, en formato de lista en cada una de las materias.

2. Reglamento de desarrollo de la Ley de Ordenación y Uso del Suelo

En mayo de 2015 se publicó el texto definitivo del Reglamento de desarrollo de la Ley de Ordenación y Uso del Suelo, que recogió las dos propuestas formuladas por el Colegio, si bien en preceptos diferentes a los sugeridos. Las dos propuestas eran las siguientes:

a) Dado que se había detectado que en algunas ocasiones, los propios ayuntamientos no tenían claro cómo se debía controlar que existiera nombramiento de aparejador en un expediente de concesión de licencias de obras –en ocasiones lo hacían los asesores técnicos y en ocasiones los jurídicos, si bien en algunos casos, no se controlaba por ninguna de las dos secciones-, se propuso que se concretara ese instrumento de control. En el texto definitivo, se establece como requisito de la solicitud de concesión de licencia (tanto ordinarias como de legalización) la designación de director de ejecución material de obra conforme a la LOE.

Esta norma –antes un tanto difusa, ahora específica- nos proporciona la vía que necesitamos para exigir que se controlen tales nombramientos.

b) Actualización de los términos empleados en los modelos de carteles de obra, con inclusión de la titulación de cada técnico, con una finalidad doble: que se abandone la antigua nomenclatura de "Técnico superior" y "Técnico de grado medio" y que se pueda tener información directa de las titulaciones de los técnicos intervinientes, a fin de poder controlar si tienen competencia para ello.

3. Intervención en cuestiones de competencias y atribuciones

En diversos expedientes de concesión de licencias de obras, se han preparado alegaciones (algunas para ser presentadas por los propios colegiados y otras personándose el Colegio) frente a desestimaciones de concesión en diversos proyectos en que los técnicos municipales informaban de la necesidad de que el proyecto fuese redactado por arquitecto. Destacan los siguientes:

- Dos cambios de cubierta, uno en Inca y otro en Bunyola, sin alteración sustancial del conjunto del sistema estructural. Uno exitoso, el otro no, pero está pendiente de posible recurso contencioso-administrativo.

- Dos cambios de uso de oficina a vivienda en Palma, en edificio de viviendas, que no cambia los usos característicos del edificio. En ambos, el Ayuntamiento nos dio la razón por medio de un informe jurídico bastante contundente respecto al cambio de uso que será útil en el futuro.

- Dos reformas en Palma, una de cerramiento de porche y otra de simple reforma interior. En ambos, se obtuvo respuesta positiva del Ayuntamiento a nuestras pretensiones. Dado que estos cuatro temas (los dos anteriores y estos dos) se sucedieron muy próximos entre sí, se mantuvo una reunión con el Asesor Jurídico de este Servicio del Ayuntamiento de Palma, a fin de trasladarle nuestro malestar por la reciente tendencia a exigir proyecto arquitectónico en temas que claramente no lo necesitaban y que además esa exigencia la hiciera el arquitecto municipal, no los servicios jurídicos. A partir de entonces empezamos a recibir menos consultas en ese sentido.

- Una reforma interior en Sant Joan: se proporcionó información al colegiado, que pidió encargarse personalmente.

- Temas de actividades: se asistió a un colegiado para certificarse ante la Dirección General de Industria como técnico de protección contra incendios, para una empresa de instalación y mantenimiento de protección contra incendios. Ante el Ayuntamiento de Llucmajor se ha defendido la corrección de un proyecto, sin obras, de adaptación de un local a almacén y oficina. A finales de 2015 estaba pendiente de resolución (a inicios de 2016 se ha recibido resolución adversa por el Ayuntamiento y se ha planteado un recurso contencioso´-administrativo por el Colegio).

- Hubo otros dos temas, proyecto de un cenador que resultaba muy dudoso y otro cambio de uso que podía entenderse que cambiaba los usos característicos del edificio, en los que, aunque se asistió a cada colegiado en contactos con el Ayuntamiento, finalmente se decidió no continuar con ningún procedimiento de reclamación por su escasa posibilidad de éxito.

4. Impugnación de la convocatoria de oposiciones para plaza de funcionario interino, arquitecto técnico, por el Ayuntamiento de Llucmajor

Se impugnó esta convocatoria puesto que no se respetó la necesidad de convocar un bolsín, en lugar de convocarse directamente la plaza como de funcionario interino. Recibida la resolución adversa del Ayuntamiento de Llucmajor, se consideró que se hacía una interpretación de la norma que era posible, a pesar de que nuestro criterio inicial era discrepante. Se decidió no continuar con reclamación por escasa probabilidad de éxito, ya que consideramos que se podía interpretar de las dos formas.

5. Competencia para ITE e Informe de Evaluación de Edificios

Habiendo tenido conocimiento de un expediente en concreto de una ITE de edificio de viviendas realizada por Ingeniero Industrial, en Palma, se decidió usar el caso para impugnar la competencia de estos titulados. A finales de 2015, estaba aún pendiente de recibirse el preceptivo informe de los servicios jurídicos (si bien, recibido en 2016, y siendo favorable a la competencia de los ingenieros industriales; se ha solicitado resolución expresa del Ayuntamiento a fin de poder continuar con la impugnación agotando la vía administrativa y, en su caso, poder continuar por la vía contenciosa).

6. Alegaciones sobre Ordenanza del Informe de Evaluación de Edificios de Palma

Tras recibir la aprobación de la Ordenanza a cuyo texto inicial (en 2014) no hicimos alegaciones puesto que observamos que se respetaban los términos legales en cuanto a la atribución de competencias; y observado un anexo, no incluido en el texto sometido a aprobación inicial, que parecía permitir la intervención de titulados no colegiados, se decidieron hacer alegaciones en este sentido. Aunque no recibimos respuesta directa, la publicación final de la Ordenanza en el BOIB acogió nuestras alegaciones y modificó los anexos en el sentido propuesto.

7. Comisión de Patrimonio del Consell de Mallorca

Se continuó dando apoyo a nuestro representante en la Ponencia Técnica de la Comisión de Patrimonio Histórico del Consell de Mallorca, dándole argumentos para oponerse al nombramiento generalizado de conservador/restaurador, sin definir las concretas intervenciones que tendría que realizar en cada obra, lo que invade las competencias de nuestros colegiados.

En el mes de noviembre de 2015, a propósito del traslado de unos muebles de un convento a otra localización, se argumentó contra la intervención exclusiva de arquitecto, como se propuso inicialmente, en la realización de la documentación técnica necesaria sobre el edificio que supondría el nuevo emplazamiento de los muebles. Habiendo discrepancias incluso con la redacción del acta, se elevó una queja al Conseller a fin de que se tomaran las medidas oportunas para que en lo sucesivo las actas de las reuniones de la Ponencia

Técnica fueran reflejadas fielmente. Finalmente se optó por interponer recurso de alzada frente a la aprobación del acta anterior por no reflejarse adecuadamente ni los argumentos de nuestro representante, ni el sentido de su voto en aquel aspecto concreto. Pendiente de resolución.

8. Legalizaciones

Se han enviado diversas comunicaciones a los ayuntamientos donde hemos sabido que se continuaba permitiendo la intervención de un solo técnico en expedientes de legalización de obras. Las respuestas han sido diversas: algunos respondieron pronto a estas comunicaciones afirmando que su criterio era siempre el de exigir la doble dirección de obra; en otros casos hubo que solicitar una reunión con el alcalde y regidor de urbanismo para exponerlo y la acogida también fue positiva. Únicamente nos encontramos el caso de Marratxí, en el que se nos expresó el criterio claramente contrario, si bien la reunión versaba sobre otra cuestión y decidimos emplazarnos para más adelante (al inicio de 2016, con la actual suspensión, este tema ha quedado relativamente relegado de la actualidad).

9. Ordenanzas de Informe de Evaluación de Edificios

Se han enviado comunicaciones y mantenido reuniones con los ayuntamientos de más de 25.000.- habitantes que aún no tenían aprobada Ordenanza de Informe de Evaluación de Edificios para recordarles su obligación de hacerlo y se les ha expresado el criterio de la competencia exclusiva en caso de edificios de uso residencial de arquitectos y aparejadores.

Recibido el texto inicial de la Ordenanza de Calviá y analizada su corrección, se decidió no presentar alegaciones.

Además, se ha ido trasladando la idea de que no sólo estos municipios están obligados a dictar la Ordenanza, sino todos ellos (los de más de 25.000 habitantes deben prever en la ordenanza una especialidad, de acuerdo a la LOUS). Pendiente de continuar con esta tarea durante 2016.

10. Defensa de las atribuciones de aparejador como técnico municipal en Alcudia

En octubre de 2015 tuvimos conocimiento de una carta enviada al Ayuntamiento de Alcudia por el COAIB a propósito de la convocatoria de una plaza de arquitecto técnico municipal, en la que el COAIB hacía una serie de manifestaciones sobre la supuesta falta de competencia de los arquitectos técnicos y aparejadores para realizar diversas tareas propias del puesto. Inmediatamente enviamos una carta desmintiendo estas afirmaciones y mantuvimos una reunión con el alcalde, el regidor de urbanismo y los técnicos municipales (arquitecto y arquitecto técnico) para confirmarles la corrección de su convocatoria para evitar que se dejasen confundir por las afirmaciones del COAIB. Les proporcionamos diversa documentación (informes y jurisprudencia) que afirma claramente la competencia de arquitecto técnico y aparejador para desarrollar las funciones propias de técnico municipal de urbanismo, sin reservas.

11. Gestión de cobro de honorarios de los colegiados

Además, la Oficina de Defensa de la Profesión continúa proporcionando el servicio de gestión de cobro colegial de honorarios profesionales, así como resolviendo pequeñas consultas puntuales de colegiados en diversas cuestiones jurídicas.

Actividades sociales de la institución

El Colegio, mediante la ayuda u organización de la Fundación Aedificat ha participado en diversas actividades culturales y sociales cuya descripción se halla en el anexo de las actividades de la Fundación Aedificat.

Censo Colegial

El 1 de enero de 2015, estaban colegiados en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca, 1.069 Colegiados. El 31 de diciembre de 2015, el número total de colegiados había aumentado hasta 1.077 colegiados.

Durante el año, se tramitaron 58 altas y 50 bajas por diversos motivos.

De los 1.077 Colegiados dados de alta a final de año, 1.055 eran residentes y 22 eran no residentes.

El 1 de enero de 2015, estaban adscritas como Colegiados 16 sociedades profesionales, habiéndose incorporado 1 nuevas sociedades profesionales, siendo el número total a fecha 31 de diciembre de 2015 de 17 colegiados-sociedades profesionales.

Intervenciones Profesionales

A continuación se detallan las intervenciones profesionales en viviendas en todos los pueblos de Mallorca, clasificándolas en viviendas unifamiliares, adosadas, plurifamiliares y de otros usos.

	UNIFAMILIARES				ADOSADOS			
LOCALIDAD	Nº VIV.	SUP.VIV.	SUP.GAR.	SUP.O.USOS	Nº VIV.	SUP.VIV.	SUP.GAR.	SUP.O.USOS
ALARO	2	851	-	10	-	-	-	-
ALCUDIA	7	1.562	509	123	-	-	-	-
ALGAIDA	6	1.295	43	58	-	-	-	-
ANDRATX	6	2.912	120	453	-	-	-	-
ARIANY	-	-	-	-	-	-	-	-
ARTA	5	829	53	77	-	-	-	-
BANYALBUFAR	-	-	-	-	-	-	-	-
BINISSALEM	-	-	-	-	-	-	-	-
BUGER	1	121	-	-	-	-	-	-
BUNYOLA	2	378	-	55	-	-	-	-
CALVIA	12	4.559	1.205	642	-	-	-	-
CAMPANET	-	-	-	-	-	-	-	-
CAMPOS	9	1.502	-	134	-	-	-	-
CAPDEPERA	3	1.125	562	117	-	-	-	-
CONSELL	-	-	-	-	1	193	-	-
COSTITX	-	-	-	-	-	-	-	-
DEIA	-	-	-	-	-	-	-	-
ESCORCA	-	-	-	-	-	-	-	-
ESPORLES	-	-	-	-	-	-	-	-
ESTELLENCS	2	496	28	35	-	-	-	-
FELANITX	8	2.530	90	422	-	-	-	-
FORNALUTX	-	-	-	-	-	-	-	-
INCA	1	241	-	-	-	-	-	-
LLORET	-	-	-	-	-	-	-	-
LLOSETA	-	-	-	-	-	-	-	-
LLUBI	-	-	-	-	1	189	30	-
LLUCMAJOR	12	3.740	270	317	8	1.141	137	65
MANACOR	4	1.364	134	344	35	4.033	-	165
MANCOR	-	-	-	-	-	-	-	-
MARIA DE LA SALUT	-	-	-	-	1	211	33	101
MARRATXI	6	1.739	275	132	3	446	-	-
MONTUIRI	1	200	48	-	-	-	-	-
MOSCARI	-	-	-	-	-	-	-	-
MURO	8	1.502	-	-	-	-	-	-
PALMA	20	7.589	948	903	7	1.432	319	-
PETRA	1	192	35	-	-	-	-	-
POLLENÇA	4	2.004	23	83	1	259	-	-
PORRERES	-	-	-	-	-	-	-	-
PUIGPUNYENT	1	154	-	18	-	-	-	-
SA POBLA	5	1.199	18	181	-	-	-	-
SANT JOAN	1	315	-	45	-	-	-	-
SANT LLORENÇ	10	3.007	158	147	-	-	-	-
SANTA EUGENIA	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTA MARGALIDA	4	965	-	181	6	1.613	334	-
SANTA MARIA DEL C.	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTANYI	13	4.316	558	346	3	625	81	21
SELVA	1	171	-	80	-	-	-	-
SENCELLES	-	-	-	-	-	-	-	-
SES SALINES	4	1.106	25	36	2	143	-	15
SINEU	2	286	93	68	-	-	-	-
SOLLER	2	446	-	-	-	-	-	-
SON SERVERA	-	-	-	-	1	99	32	220
VALLDEMOSA	1	703	-	-	-	-	-	-
VILAFRANCA	1	61	-	136	-	-	-	-
TOTAL	165	49.459	5.196	5.142	69	10.384	966	587

	PLURIFAMILIARES					OTROS USOS			
LOCALIDAD	Nº VIV.	SUP.VIV.	SUP.GAR.	SUP.O.USOS	TOTAL ED.	Nº VIV.	SUP.VIV.	SUP.GAR.	SUP.O.USOS
ALARO	-	-	-	-	-	-	-	-	30
ALCUDIA	-	-	-	-	-	-	-	42	440
ALGAIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	74
ANDRATX	10	1.094	362	-	1	-	-	-	25
ARIANY	-	-	-	-	-	-	-	-	86
ARTA	105	10.134	1.046	499	1	-	-	-	-
BANYALBUFAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BINISSALEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BUGER	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BUNYOLA	-	-	-	-	-	-	-	-	51
CALVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	126
CAMPANET	-	-	-	-	-	-	-	-	29
CAMPOS	-	-	-	-	-	-	-	156	317
CAPDEPERA	-	-	-	-	-	-	-	-	90
CONSELL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COSTITX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESCORCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESPORLES	-	-	-	-	-	-	-	-	18
ESTELLENCS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FELANITX	4	425	-	91	1	-	-	73	-
FORNALUTX	-	-	-	-	-	-	-	-	69
INCA	-	-	-	-	-	-	-	-	150
LLORET	-	-	-	-	-	-	-	-	28
LLOSETA	-	-	-	-	-	-	-	-	595
LLUBI	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LLUCMAJOR	6	520	-	124	3	-	-	-	36
MANACOR	-	-	-	-	-	-	-	38	9.763
MANCOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MARIA DE LA SALUT	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MARRATXI	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MONTUIRI	-	-	-	-	-	-	-	-	23
MOSCARI	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MURO	-	-	-	-	-	-	-	-	3.607
PALMA	138	17.574	9.481	2.975	2	-	-	25	1.751
PETRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POLLENÇA	-	-	-	-	-	-	-	-	45
PORRERES	-	-	-	-	-	-	-	-	183
PUIGPUNYENT	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SA POBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	69
SANT JOAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANT LLORENÇ	-	-	-	-	-	-	-	-	2.319
SANTA EUGENIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTA MARGALIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	186
SANTA MARIA DEL C.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTANYI	-	-	-	-	-	-	-	-	25
SELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	93
SENCELLES	-	-	-	-	-	-	-	36	-
SES SALINES	-	-	-	-	-	-	-	-	54
SINEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SOLLER	-	-	-	-	-	-	-	-	90
SON SERVERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALLDEMOSA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VILAFRANCA	-	-	-	-	-	-	-	-	69
TOTAL	263	29.747	10.889	3.689	8	-	-	369	20.439

Comparativo años anteriores,

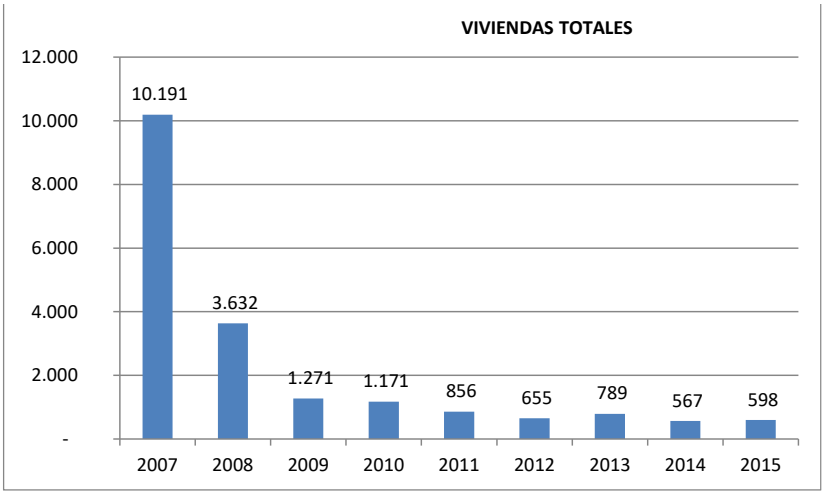

Los movimientos administrativos del Colegio durante el año 2015 y su comparación con años anteriores, se reflejan en la siguiente tabla:

MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015
VISADOS						
Direccion de obra y/o coordinacion seguridad	3670	2595	2319	2424	2672	3978
Proyectos	1444	1088	1064	1218	1322	1283
Otros	1291	1067	926	1723	1657	1340
Finales de Obra	4265	3601	3027	2566	2399	2495
Renuncia	1190	1187	651	590	372	895
Certificados de Habitabilidad	1127	755	626	723	727	878
Anexos a visados	449	348	247	151	146	417
TOTAL ACTUACIONES	**13436**	**10641**	**8860**	**9395**	**9295**	**11286**
Total solo visados	**6405**	**4750**	**4309**	**5365**	**5651**	**6601**

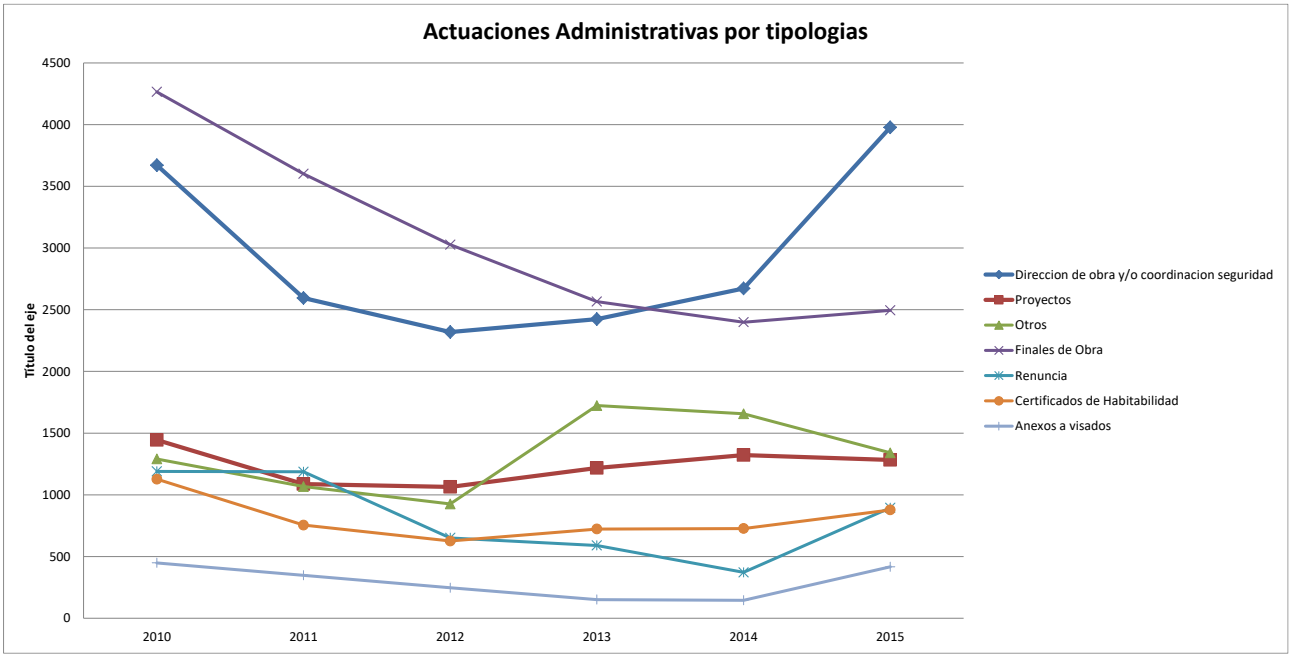

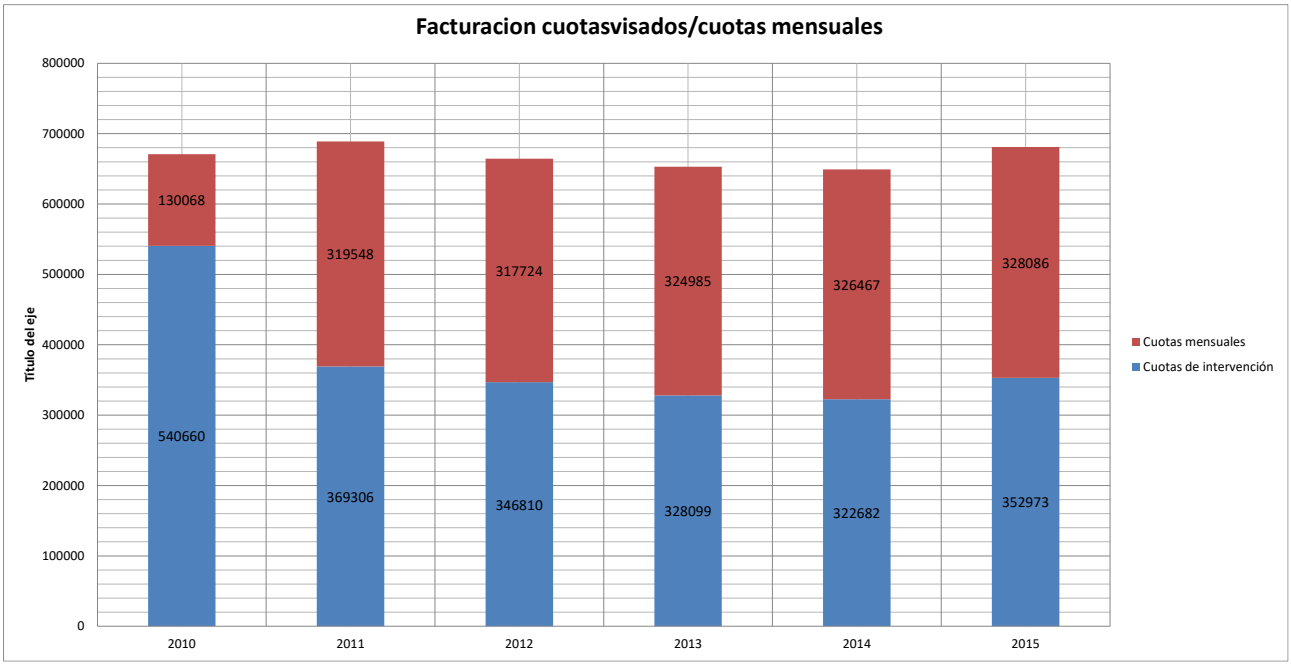
Facturacion cuotasvisados/cuotas mensuales
800000
700000
600000
500000
400000
300000
200000
100000
0
Título del eje
130068
319548
317724
324985
326467
328086
540660
369306
346810
328099
322682
352973
2010
2011
2012
2013
2014
2015
Cuotas mensuales
Cuotas de intervención

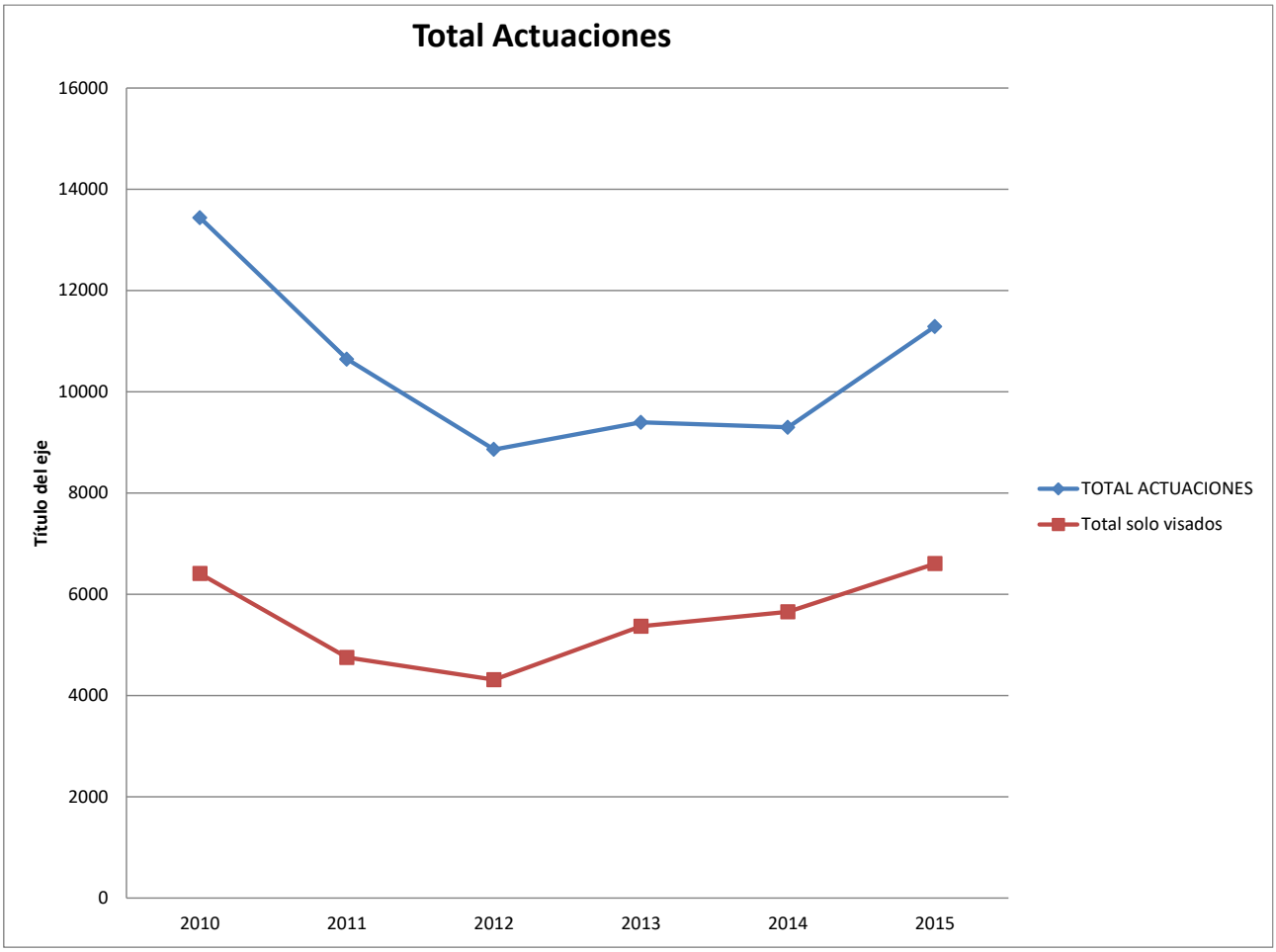
Total Actuaciones
16000
14000
12000
10000
8000
6000
4000
2000
0
Título del eje
2010
2011
2012
2013
2014
2015
TOTAL ACTUACIONES
Total solo visados

CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGETICA (incluidos en grupo Otros de los Movimientos Administrativos)			
Mes	**2013**	**2014**	**2015**
Enero	0	44	16
Febrero	0	63	43
Marzo	0	81	53
Abril	0	55	41
Mayo	24	54	34
Junio	172	44	40
Julio	211	40	33
Agosto	89	64	24
Septiembre	120	36	44
Octubre	113	50	27
Noviembre	108	53	37
Diciembre	79	50	39
Total	**916**	**634**	**431**

Análisis económico del ejercicio 2015 para la institución colegial.

Ejecución del Presupuesto 2014

Desglose de gastos de personal y asesorías de Colegiados

Se desglosan los gastos de personal y otros pagos por asesorías para diferenciar cada concepto:

Gastos de Profesionales 2015

Gestoría Fiscal del Colegio	4.495,08 €
Asesoría Laboral del Colegio	2.747,94 €
Asesoría Jurídica del Colegio y Colegiados	24.843,76 €
Gastos Comerciales	5.503,13 €
Asesorías PISCAT	10.900,00 €
Defensa de la Profesión PISCAT	10.269,68 €
Total 2015	58.759,69 €

Gastos de Personal Colegial 2015

Sueldos y Salarios	222.968,57 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	66.644,35 €
Otros gastos sociales (formación personal)	1.461.61 €
Honorarios Profesionales Gerencia	52.800 €
Total 2015	343.874,53 €

Tarifas Colegiales del 2014 y cuota colegial

La Cuota Colegial única se ha mantenido para el 2015 en la cantidad de 29 Euros mensuales por colegiado.

Otros temas relevantes

Procedimientos informativos y sancionadores a Colegiados

Durante el año 2014 no se han tramitado procedimientos disciplinarios de ningún tipo contra colegiados del COAATIEMCA por la propia institución.

Quejas y reclamaciones presentadas por Consumidores y Usuarios

Se han presentado durante 2014 tres reclamaciones de consumidores y usuarios que han sido rechazadas por carecer de fundamento o relevancia colegial.

Anexo informativo de la Fundación Aedificat

MEMORIA ANUAL 2015

En el transcurso del año 2015 Fundación Aedificat ha organizado diversidad de eventos que se han agrupado de la siguiente manera:

Formación

Dentro del apartado formación se han organizado 34 cursos relacionados con la edificación y talleres de cocina, de las siguientes características:

Referencia	Nombre actividad	Fecha	Asistentes	Descripción
1	Curso de Experto Universitario en Proyectos de la Edificación	09/01/2015	17,00	Título propio de la universidad de experto en dirección de proyectos de edificación y preparación de examen Project Management Professional
2	Revit nivel básico Edición I	21/01/2015	15,00	Taller de iniciación teórico/práctico, centrado en un proyecto, orientado a que el alumno comprenda este sistema, y sus diferencias con CAD, a lo largo de todas las fases del mismo.
	Revit nivel básico Edición II	13/04/2015	10,00	
	Revit nivel básico Edición III	14/09/2015	17,00	
	Revit nivel básico Edición IV	09/11/2015	17,00	
3	Revit nivel intermedio Edición I	18/04/2015	12,00	Taller de nivel intermedio teórico/práctico, centrado en un proyecto, orientado a que el alumno profundice en las posibilidades de esta herramienta.
	Revit nivel intermedio Edición II	09/12/2015	13,00	
4	Curso sobre Técnicas Periciales Tema 6	23/01/2015	54,00	Este Programa abarca las principales áreas de conocimiento para peritos judiciales y obtención de puntuación los que deseen registrarse como peritos judiciales en el Colegio de Aparejadores de Mallorca
	Curso sobre Técnicas Periciales Tema 7	24/01/2015	54,00	Este Programa abarca las principales áreas de conocimiento para peritos judiciales y obtención de puntuación los que deseen registrarse como peritos judiciales en el Colegio de Aparejadores de Mallorca
	Curso sobre Técnicas Periciales Tema 8	13/03/2015	54,00	Este Programa abarca las principales áreas de conocimiento para peritos judiciales y obtención de puntuación los que deseen registrarse como peritos judiciales en el Colegio de Aparejadores de Mallorca

Referencia	Nombre actividad	Fecha	Asistentes	Descripción
	Curso sobre Técnicas Periciales Tema 9	16/05/2015	54,00	Este Programa abarca las principales áreas de conocimiento para peritos judiciales y obtención de puntuación los que deseen registrarse como peritos judiciales en el Colegio de Aparejadores de Mallorca
5	Curso de introducción a Licencias de Actividades Edición III	03/02/2015	34,00	Ofrecer al alumno los conocimientos y herramientas necesarios para la redacción de un proyecto de actividad.
6	Curso de accesibilidad	13/04/2015	14,00	Curso destinado a dotar a los alumnos de los conocimientos básicos de accesibilidad universal y diseños de la normativa existente y aplicación en diversos ámbitos.
7	Curso Ingles para Profesionales Tema IV	20/04/2015	10,00	Curso de inglés, específico para profesionales y estudiante del sector de la edificación.
8	Curso CE3X	24/04/2015	22,00	Curso avanzado en el manejo de CE3X para profesionales que ya estén realizando Certificados de Eficiencia Energética de Edificios con esta herramienta.
	Curso CE3X	27/05/2015	Ayuntamiento	
	Curso CE3X	02/062015	Ayuntamiento	
9	Curso de Word Avanzado	12/05/2015	34,00	Curso destinado a conocer los conocimientos y herramientas necesarios para dominar las posibilidades del programa Microsoft Word obteniendo resultados profesionales
10	Curso de Excel nivel I	25/05/2015	14,00	Curso de conocimientos y herramientas necesarias para dominar las posibilidades del programa Microsoft Excel, obteniendo resultados profesionales
	Curso de Excel nivel II	28/05/2015	14,00	
	Curso de Excel nivel III	15/06/2015	10,00	
11	Curso d Presto	02/06/2015	18,00	Curso para aprender las herramientas y habilidades necesarias para el cálculo de presupuestos con el programa de gestión de costes para la construcción Presto.

Referencia	Nombre actividad	Fecha	Asistentes	Descripción
12	Curso de iniciación a Sketch Up Pro	18/11/2015	17,00	Curso para manejar las herramientas y aprender los conocimientos necesarios para representar dibujos en 3D explorando un 80% del programa
13	Curso práctico de medición y presupuestos en Arquímedes	01/12/2015	18,00	Curso para elaborar presupuestos y obtener documentos relacionados con el proyecto Arquímedes, así como el manejo de los diferentes módulos y programas que forman parte del módulo de Gestión
14	Curso Cocina Infantil Sábado Gastronómico	18/04/2015	7,00	Curso dirigido a niños mayores de 5 años para aprender a cocinar recetas diferentes a través de la experimentación. Los secretos de la gastronomía y las claves de una alimentación saludable.
	Curso Cocina Infantil Sábado Gastronómico	09/05/2015	10,00	
15	Curso de cocina de cata de vinos	21/02/2015	18,00	Curso de iniciación de cata de vinos de la mano de un enólogo profesional
16	Curso Cocina Infantil Verano Gastronómico	29/06/2015	35,00	Campus de 5 semanas dirigido a niños de entre 6 y 12 años que aprenden a cocinar diferentes recetas, comprar en el mercado, historia gastronómica y excursiones a lugares emblemáticos por su gastronomía en Mallorca
17	Curso Cocina Infantil extraescolar	15/10/2015	7,00	Actividad extraescolar semanal donde los niños de entre 6 y 12 años aprenden a cocinar y a comer saludable de la mano de una cocinera – maestra profesional
18	Curso Cocina Navideña	21/11/2015	13,00	Curso impartido por Cati Pons para elaborar menús para las fechas de Navidad en el que se puede traer a un acompañante para comer de lo que se ha cocinado
19	Curso Cocina Familiar Galletas Navideñas. Edición I	12/12/2015	10,00	Curso de cocina para padres con sus hijos en el que aprenden a cocinar galletas navideñas glaseadas
	Curso Cocina Familiar Galletas Navideñas. Edición II	19/12/2015	6,00	

Referencia	Nombre actividad	Fecha	Asistentes	Descripción
20	Curso Máster de Edificios de Impacto Ambiental casi Nulo	01/02/2015	Anulado	Máster para conocer cómo se diseñan edificios de impacto ambiental casi nulo con las nuevas tecnologías y los nuevos sistemas.
	Curso Máster de Edificios de Impacto Ambiental casi Nulo	01/10/2015	Anulado	
21	Curso de Interiorismo	17/02/2015	Anulado	Curso para aprender las técnicas de interiorismo en streeming organizado con la UPM

Jornadas técnicas

La Fundación Aedificat ha organizado 14 jornadas técnicas en la sala de conferencias del centro, según se detalla:

Referencia	Nombre actividad	Fecha	Asistentes	Nombre de la jornada
22	Jornada Técnica FUEIB	03/02/2015	FUEIB	Materiales inteligentes
23	Jornada Técnica DRIZORO	12/02/2015	31,00	Sistemas de impermeabilización en obra nueva y rehabilitación para el cumplimiento del DB-HS 1 protección frente a la humedad
24	Jornada Técnica PORCELANOSA	26/03/2015	39,00	Rehabilitación energética: fachadas ventiladas
25	Jornada Técnica CYPE	22/04/2015	CYPE	Organización de la jornada con CYPE según acuerdo con COAATMCA
26	Jornada Técnica UNITEX	24/04/2015	12,00	Sistemas Estecha: revestimientos y detalles arquitectónicos
27	Jornada Técnica SIKA	12/05/2015	32,00	Conocimiento, usos y aplicación de morteros en la protección y reparación del hormigón
28	Jornada Técnica SOCYR	17/09/2015	62,00	Jornada de sostenibilidad Energética-impermeabilización-aislamientos (EPDM CARLISLE RESITRIX® ALEMAN) Aislamiento de vidrio celular Foamglas® Corcho natural insuflado Morteros de arcilla Ecoclay
29	Jornada Técnica ONDULIT	28/09/2015	36,00	Jornada de sistemas de cubierta Las patologías de las cubiertas metálicas y los sistemas para el aislamiento y la ventilación
30	Jornada Técnica DRIZORO	01/10/2015	42,00	Jornada técnica de rehabilitación de edificios: reparación, refuerzo y protección
31	Jornada Técnica CYPE	20/10/2015	CYPE	Organización de la jornada con CYPE según acuerdo con COAATMCA
32	Jornada Técnica REVISTA TU REFORMA	22/10/2015	TU REFORMA	Jornada de rehabilitación y Arquitectura sostenible.
33	Jornada Técnica HERMS	29/10/2015	80,00	Sistemas de refuerzo de forjados
34	Jornada Técnica PIVITA-BETEC	05/11/2015	44,00	Reparación y refuerzo de estructuras con fibras de carbono y morteros de última generación.
35	Jornada Técnica KNAUFF	26/11/2015	28,00	Sistemas de fachada ligera aquapanel.

Congresos, conferencias y jornadas informativas:

El Colegio de Aparejadores ha participado durante el 2015 en 1 congreso, 2 mini congresos, 1 conferencia y 4 jornadas informativas:

Referencia	Nombre actividad	Fecha	Asistentes	Descripción
36	Congreso de Regeneraciones Urbanas	28/01/2015	136,00	I congreso COAATMCA Modelos para Regeneraciones urbanas y rehabilitación energética en el marco de los edificios de consumo de energía casi nulo
37	Mini congreso IEE	04/03/2015	118,00	El Informe de Evaluación de Edificios
	Mini congreso IEE	24/03/2015	129,00	
38	Conferencia Recobrar la confianza UIB	22/05/2015	UIB	**Recobrar la confianza del sector de la construcción a través de la gestión de proyectos y sus riesgos**
39	Jornada Informativa SOM MEDIACIÓ	24/06/2015	20,00	Taller de herramientas básicas de comunicación.
40	Jornada Informativa MUSAAT	24/09/2015	93,00	Jornada informativa para el COAATMCA con presidente de MUSAAT
41	Jornada Informativa PROJECT MANAGEMENT	24/11/2015	UIB	Presentación del curso de experto en dirección de proyectos de edificación y preparación de examen Project Management Professional
42	Jornada Informativa de FICHAS DE COAATMCA	15/12/2015	85,00	Nueva aplicación de COAATMCA para las fichas de mantenimiento.

Eventos culturales, sociales y deportivos:

Desde la fundación se han organizado 3 eventos deportivos, 7 visitas culturales y una charla sobre arquitectura sostenible

Referencia	Nombre actividad	Fecha	Asistentes	Descripción
43	CULT- Visita Convento de Santa Magdalena	10/01/2015	28,00	La visita a la Iglesia de Santa Magdalena está dirigida y conducida por el profesor de lenguas clásicas Pep Campillo. Se visitan el claustro, las cocinas y las otras estancias de este conjunto arquitectónico que normalmente permanece cerrado al público.
	CULT-Visita Convento de Santa Magdalena	17/01/2015	20,00	
	CULT-Visita Convento de Santa Magdalena	31/03/2015	19,00	
44	CULT-Ruta Inscripciones Latinas	10/01/2015	ANULADO	Ruta por las inscripciones latinas de Palma guiada por el profesor de lenguas clásicas Pep Campillo
	CULT-Ruta inscripciones Latinas	17/01/2015	19,00	
	CULT-Ruta inscripciones Latinas CONSELL	08/09/2015	CONSELL	
45	CULT-Visita Monasterio Sant Felip Neri	24/01/2015	13,00	Visita guiada por el profesor de lenguas clásicas Pep Campillo al Convento de San Felipe Neri, que por primera vez abre sus puertas al público para conocer sus diferentes estancias y mostrar los tesoros que alberga este conjunto arquitectónico
46	CULT-MAREMAGNUM	31/03/2015	ABIERTO	Participación en el Maremagnum de Palma con la colaboración de Miquel Ramis para hacer mosaicos. Entrega de documentación Fundación y visita al Convento de S. Magdalena
47	CULT-Ruta Infantil Palma Romana	18/04/2015	9,00	Esta ruta infantil propone un recorrido por los escenarios y lugares de Palma que son testigos de la herencia romana. De la mano del legionario Josephus Agrulus, veterano de la Legio II Augusta, viajaremos en el tiempo imaginando cómo fue la Palma romana y descubriendo en la de hoy los vestigios del imperio romano.
	CULT-Ruta Infantil Palma Romana	09/05/2015	24,00	
48	CULT-Exposición Sebastián Bonet	29/04/2015	INDEF.	Gestión de la exposición Rust - Rovell de Sebastià Bonet en el COAATMCA

Referencia	Nombre actividad	Fecha	Asistentes	Descripción
49	SOC- Comida hermandad jubilados	27/11/2015	--	Organización de la comida de hermandad para los colegiados jubilados
50	SOC-Cena Navidad Colegio	18/12/2015	232,00	Organización de la cena de Navidad para los colegiados y trabajadores del colegio.
51	DEP- Ciclismo Na Marga Somriu	11/04/2015	--	Patrocino de la Ruta ciclista benéfica Na Marga Somriu. El principal objetivo de la marcha ciclista "Na Marga Somriu" es contribuir con el dinero recaudado en la participación y los patrocinadores, a la gran labor solidaria de la asociación.
52	IV Torneo de Pádel	30/05/2015	32,00	Organización del torneo anual del COAATMCA de pádel en parejas en el Pins Padel. Colaboración con lo recaudado con la asociación "Tú Importas"
53	Campus de Navidad Fábrica de Valientes	28/12/2015	50,00	Organización junto a Fábrica de Valientes, de un Campus de Navidad de 6 días para los niños en nuestras instalaciones, organizado por Fábrica de Valientes.

Otros eventos:

Referencia	Nombre actividad	Fecha	Asistentes	Descripción
54	Alquiler aula Emergencias Sanitarias	30/05/2015	--	Alquiler de sala Garbell
55	Alquiler aula a Consultoría Lamar	22/06/2015	--	Alquiler de sala Ternal
56	Alquiler aula Redex	18/09/2015	--	Alquiler sala Ternal
57	Alquiler aula Bureau Veritas	10/02/2015	--	Alquiler de la sala plomada
58	Alquiler de aula Fábrica de Valientes	28/12/2015	--	Alquiler del centro
59	Gestión de redes sociales. Anual		--	Gestión y actualización de las redes sociales del colegio y la fundación.
60	Revista Marés 14	01/07/2015	--	Organización en la elaboración de la revista Marés en su número 16 (julio).
61	Diseño y Gestión Agenda 2015	01/12/2015	--	Diseño y organización de los colaboradores de la agenda del colegio para el 2016
62	Gestión Entrevistas y notas de prensa	--	--	Redacción de entrevistas y notas de prensa para el COAATMCA a lo largo de todo el año
63	Gestión publicidad COAATMCA	--	--	Gestión de la inserción de los anuncios publicitarios de la Fundación y del COAATMCA de todo el año en los medios de comunicación
64	Gestión Piscat 2015	06/07/2015	--	Diseño del Plan Integral de Servicios al Colegiado Arquitecto Técnico
65	Gestión Catálogo 2015	09/06/2015	--	Diseño del Catálogo de Actuaciones profesionales del arquitecto técnico y distribución
66	Gestión del Plan de Comercialización	11/11/2015	--	Gestión del Plan de Comercialización del COAATMCA con las diferentes empresas que ofertan descuentos para colegiados
67	Acuerdo Ayuntamiento Palma	02/11/2015	--	Gestión el acuerdo con el Ayuntamiento de Palma para impulsar el Plan de Renovación de la Playa de Palma
68	Publicidad Newsletter	15/11/2015	--	Búsqueda de comerciales y diseño de la publicidad en los dos primeros newsletters del COAATMCA de noviembre y de diciembre de 2015
	Publicidad Newsletter	10/12/2015	--	

Referencia	Nombre actividad	Fecha	Asistentes	Descripción
69	Desarrollo Gastrospacio	--	--	Desarrollo de la marca Gastrospacio para todas las publicaciones de talleres y cursos de Cocina
70	Carnets colegiados	NOV/DIC 2015	--	Organización y realización de los carnets de colegiados para que obtengan descuentos en empresas de Mallorca
71	Gestión catálogo convenios	NOV/DIC	--	Desarrollo del catálogo de empresas que tienen convenio con el COAATMCA con descuento para colegiados. Publicitarlo por web y newsletter, y elaboración y envío de cartas personalizadas a todos los colegiados.